ISER
Instituto Superior de Educación Rural
vigilado Mineducación

ADENDA N° 001
CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA NÚMERO CMC – 006 – 2026

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y acorde con las observaciones allegadas por parte de los interesados en el proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Subasta Inversa **N° 006 DE 2026** cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LA SALA DE PROFESORES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS EN LOS LUGARES DE DESARROLLO Y CENTROS TUTORIALES, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC)";** se modifica el anexo 3 y el sobre económico con el objeto de corregir, realizar ajustes y aclaraciones de la ficha técnica, producto de las observaciones recibidas en la publicación del proyecto de pliego:

Se modifica la descripción de la ficha técnica de la siguiente forma:

FICHA TÉCNICA

ITEM	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
1	Tipo de equipo	Computador Todo en Uno (AIO) empresarial.
2	Procesador	Intel Core i5 de 13ª generación o superior, mínimo 8 núcleos y 12 hilos, velocidad turbo mínima de 4.6 GHz.
3	Memoria RAM	Mínimo 8 GB DDR5-5200 MHz, ampliable hasta 32 GB.
4	Almacenamiento	Unidad SSD mínima de 512 GB M.2 PCIe NVMe.
5	Gráficos	Integrados al procesador.
6	Pantalla	Pantalla de 23.8 pulgadas Full HD (1920 x 1080), tecnología IPS, antirreflejo.
7	Cámara	Cámara integrada mínimo 5 MP.
8	Audio	Audio HD, parlantes integrados y micrófonos incorporados.
9	Conectividad inalámbrica	Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2 o superior.
10	Red cableada	Puerto Ethernet Gigabit 10/100/1000 Mbps.
11	Puertos USB	Mínimo tres (3) puertos USB y un (1) puerto USB-C.
12	Video	Mínimo un (1) puerto HDMI de entrada y un (1) puerto HDMI de salida.
13	Seguridad	TPM 2.0 integrado y ranura de seguridad tipo Kensington.
14	Teclado	Teclado USB en español latinoamericano incluido.
15	Mouse	Mouse USB incluido.

16	Sistema Operativo	Windows 11 Pro OEM en español, original, licenciado y preinstalado.
17	Suite Ofimática	Office Home and Business 2024 All Lng Retail Online LatAm Only ESD Office Home and Business 2024 All Lng Retail Online LatAm Only ESD Alta
18	Certificaciones	RoHS, REACH, GREENGUARD o equivalentes.
19	Garantía	Garantía mínima de tres (3) años en sitio (On Site) directamente con el fabricante.
20	Soporte	Soporte técnico autorizado por el fabricante durante la vigencia de la garantía.

Requisitos Adicionales

Ítem	Requisito
1	El equipo debe entregarse completamente ensamblado, configurado y listo para su operación.
2	Debe incluir todos los cables de energía y accesorios necesarios para su funcionamiento.
3	Debe ser nuevo, no remanufacturado ni reacondicionado.
4	El fabricante debe contar con soporte técnico autorizado en Colombia.
5	La garantía deberá prestarse directamente en las instalaciones de la entidad o mediante centro autorizado con atención en sitio.

NOTA SOBRE EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

Las licencias de software suministradas con los equipos deberán ser originales, legítimas, legalmente adquiridas y plenamente válidas para su utilización institucional, de conformidad con los términos y condiciones de licenciamiento establecidos por el fabricante.

La licencia **Microsoft Windows 11 Pro OEM en español** deberá entregarse preinstalada y debidamente activada en cada equipo. Asimismo, deberá encontrarse vinculada al dispositivo correspondiente, conservar las condiciones propias del licenciamiento OEM y permitir la verificación de su autenticidad, activación y trazabilidad.

La licencia **Microsoft Office Home and Business 2024** deberá ser original, estar debidamente licenciada y contar con el soporte o evidencia de licenciamiento que permita verificar su autenticidad, procedencia legal, modalidad, vigencia y validez para el uso institucional requerido por la Entidad.
El contratista será responsable de garantizar la legalidad, autenticidad, procedencia y correcto licenciamiento del software suministrado. Cuando la Entidad lo requiera, deberá aportar los documentos, certificados, comprobantes, claves, registros o demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de estas condiciones, sin que resulte obligatorio acreditar la calidad de canal autorizado del fabricante.

No se admitirán licencias de prueba, temporales, reutilizadas, transferidas irregularmente, de segundo uso sin acreditación suficiente de su legalidad, ni aquellas que presenten restricciones incompatibles con las necesidades institucionales o con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

La recepción de los equipos y del software quedará sujeta a la verificación técnica y documental correspondiente por parte del supervisor del contrato o de quien designe la Entidad, sin perjuicio de las garantías y demás responsabilidades contractuales a cargo del contratista.

Nota 1: Se le aclara a los proponentes que los anteriores ítems son los únicos a los cuales se les realizó ajustes o ampliación de descripción de acuerdo con las observaciones recibidas. Los demás ítem mantienen su especificación técnica.

Nota 2: Se realizará los anteriores ajustes de información en el ANEXO 3 ficha técnica, así como en la descripción del SOBRE 2 ECONÓMICO.

Dado en Pamplona (N.S.), a los cinco (5) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

El rector,

JOSE JAVIER BUSTOS CORTES

Proyectó: ASTRID MAYELY FLÓREZ RODRÍGUEZ
ASESORA JURIDICA EXTERNA